



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

RANKING ARAGON SENIOR 2025/2026

Calle Peine del Viento s/n, 50022 Zaragoza Tfno.  
976 731 374 // E-mail: [admin@aragongolf.com](mailto:admin@aragongolf.com)



Zaragoza, 30 de octubre de 2025

## CONDICIONES PARA PODER CLASIFICAR EN EL RANKING

Estar en posesión de licencia de jugador amateur en vigor por la Federación Aragonesa de Golf, y puntuar según el sistema de puntuación establecido en la presente circular.

### 1.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las Pruebas se celebrarán entre Noviembre y Septiembre en los siguientes campos:

EXE MARGAS  
GOLF DE GUARA  
LOS LAGOS  
GAMBITO GOLF CALATAYUD  
R.C.G. LA PEÑAZA  
I.D.P. BASE AEREA

Para cada prueba, se publicará un reglamento específico en el que se detallaran barras de juego, jugadores, criterios de corte, y otros detalles.

No obstante, a partir de la tercera prueba, se tendrá en cuenta la clasificación "Orden de entrada", en función de la tabla especificada en el punto 4.- Sistema de puntuación, como primer criterio de corte.

Adicionalmente, cada jugador, podrá a sustituir un máximo de dos pruebas a una vuelta, por el resultado de la primera vuelta de cualquier torneo valedero para el ranking nacional absoluto senior, que se dispute entre el 01/11/2025 y el 31/05/2026, siempre que tenga resultados por acreditar, y bajo las condiciones que se detallaran en el anexo común a los Rankings. Para que dicha cuenta se tenga en cuenta se debe comunicar la vuelta en un plazo de siete días desde el final del torneo.

La Federación Aragonesa de Golf se reserva el derecho de modificar las pruebas puntuables, los campos, y/o las fechas de las mismas durante el transcurso de la temporada si existiesen causas que así lo aconsejasen.

### 2.- CATEGORÍAS

Única  
Las clasificaciones serán Scratch

### 3.- FORMA DE JUEGO, BARRAS Y CADDIES

Se jugará de modo individual, Medal Play ( Scratch ).  
Barras de salida: **Por determinar en cada prueba.**

#### 4.- SISTEMA DE PUNTUACION

##### Pruebas a 1 vuelta:

Se utilizará como Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP), el "PAR" del campo.

Se concederán 30 puntos por igualar el VBSP sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

##### Pruebas a 2 vueltas:

Se utilizará como Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP) el "PAR" del campo multiplicado por 2.

Se concederán 35 puntos por igualar el VBSP sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

##### Pruebas a 3 vueltas:

Se utilizará como Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP) el "PAR" del campo multiplicado por 3.

Se concederán 40 puntos por igualar el VBSP sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

##### Pruebas a 4 vueltas:

Se utilizará como Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP) el "PAR" del campo multiplicado por 4.

Se concederán 45 puntos por igualar el VBSP sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

##### Puntos extra:

En aquellas pruebas que se establezca corte de juego para finalizar la competición, se les dará 5 puntos extra a cada jugador que superare dicho corte.

A los jugadores que no superen dicho corte, se les puntuará en función de las vueltas jugadas, es decir, si el corte es al 2º día de competición, y no lo superan, se les computara como una prueba a 2 días, excepto si es por retirada o descalificación.

Si el jugador se retira o es descalificado de una prueba de este ranking, no se le contabilizara ningún resultado, pero se le aplicará una penalidad de 10 puntos por cada prueba en la que suceda este hecho, en la clasificación final del ranking.

Para la clasificación final, puntuarán los 4 mejores resultados de las 6 pruebas que se declaren valederas para este Ranking.

En caso de que el numero de pruebas varíe, se seguirá la siguiente tabla:

Pruebas	Res. Validos
5 o menos	4
6	4
7	5

##### Desempate:

En caso de empate entre 2 ó más jugadores en la primera posición de cada categoría de este ranking, los criterios para desempatar serán los siguientes, hasta deshacer el empate:

1. Resultado de la mejor prueba descartada
2. Resultado si lo hubiese de la segunda mejor prueba descartada. Si solo hubiese una prueba descartada, aquel que tenga un hándicap mas alto al día siguiente de la finalización de la ultima prueba valedera para este ranking.
3. Sorteo

El resto de posiciones serán compartidas

#### 5.- PREMIOS

El Primer clasificado de este ranking, recibirá un trofeo acreditativo, siempre y cuando exista un mínimo de 6 jugadores en la categoría con un mínimo de 3 resultados.

Los posibles equipos que representen a la Federación Aragonesa de Golf, que dependan del comité senior, tendrán en

cuenta este ranking para la asignación de plazas, según la circular que se publique.

## 6.- COMITE

El comité del Ranking estará compuesto por:

D. Fernando Catalán Marco  
D. Mariano Fanlo Sancho  
D. Oscar Casajús Martín

Cualquier duda en la interpretación del presente reglamento, así como del reglamento particular de cada prueba, será resuelta por el comité del Ranking, cuya decisión será final.

En cada prueba, el comité estará formado por el comité de competición del club organizador, y un representante del comité del Ranking.

## 7.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF -V50123074 -C/ Peine del Viento s/n -50022 Zaragoza –Telf 976731374 -admin@aragongolf.com.

2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF), tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas, con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso del material fotográfico y audiovisual de esta actividad que se lleven a cabo en la entidad (las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales), así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

3.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos:

\*Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios solicitados \*Consentimiento del interesado \*Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones comerciales.

5.- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: \*Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de Facturación, contabilidad y otras actividades administrativas varias. \*Empresa encargada de la web, hosting, mail, con la finalidad de Mantenimiento página web, hosting mail. \*Organismos oficiales que puedan requerirlos, con la finalidad de Cumplimiento normativa vigente. \* Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

6.- ¿Transferencias de datos a terceros países. No están previstas transferencias de datos a terceros países.

7.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

En este caso, FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

8.- ¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: \*Datos identificativos. \*Direcciones postales y electrónicas. \*Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física)